

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Jueves 4 de agosto de 2011 Pág. 30124

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28118 CONSTRUCCIONES Y OBRAS TETUÁN, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 323/10 seguido en este Juzgado a instancia de Enrique Carballo Gómez contra Construcciones y Obras Tetuán, S.L., con CIF n.º B-83982728, en ejecución de Acta de conciliación judicial de fecha 23/06/10 se ha dictado decreto de fecha 21/7/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.228,76 euros de principal y otros 845 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110059654-1